

1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Entendemos la evaluación como un proceso planificado, integral y pertinente a las competencias que se desean alcanzar (De Miguel, 2006) que utiliza diversidad de instrumentos e implica a diferentes agentes, con el propósito de proporcionar información sobre la progresión en el desarrollo de la competencia y sugerir caminos de mejora (Cano, 2008).

Rodríguez Gómez e Ibarra Saíz (2011) hacen una distinción entre la evaluación tradicional y, lo que ellos llaman evaluación alternativa en la que el proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación están integrados como un todo sistémico, los criterios de evaluación son consensuados y explícitos, hay una variedad de métodos de fuentes de información, la capacidad de evaluar es compartida entre docente y estudiantes, y la fiabilidad y validez constituyen otro elemento más que tiene su importancia dentro del proceso.

En base a estos principios desarrollaremos la metodología de evaluación para este módulo bajo las prescripciones de la **Orden del 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que señala.

5.1 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PROGRAMACIÓN

El proceso de evaluación de la enseñanza y la programación consta de una autoevaluación del propio docente y de la evaluación por parte del alumnado.

Se plantean una serie de ítems generales, que serán analizados desde las tres perspectivas, de los que destacaremos:

- Motivación
- Calendarización
- Materiales
- Exigencia
- Actividades compartidas con otros módulos o ciclos.
- Grado de satisfacción actividades complementarias y extraescolares

Al final de cada bloque, estos ítems serán evaluados utilizando, como técnicas principales las dianas y el DAFO a través de dinámicas y los cuestionarios de evaluación.

5.2 LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

La Orden de 29 de septiembre de 2010, cita en su artículo 2.4. “la evaluación del alumnado será realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos”.

También dicta **que los centros harán públicos, al inicio del curso**, los procedimientos de evaluación comunes a las enseñanzas de formación profesional inicial y los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación propios de cada uno de los módulos profesionales que componen cada ciclo formativo.

Del mismo modo, nuestro alumnado **será informado, al comienzo de cada unidad** de los correspondientes a la misma, así como de la forma de proceder con respecto a la evaluación.

5.2.1 MOMENTOS Y SESIONES DE EVALUACIÓN

Atendiendo a la Orden 29 de septiembre de 2010, en su artículo 10 especifica que se realizarán al menos tres sesiones de evaluación parcial, dos en segundo curso, y que además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.

Evaluación Inicial

De carácter cualitativo, se realiza al comienzo del curso para obtener información sobre la situación personal del alumnado, los conocimientos previos de los que partimos y para detectar la presencia de errores conceptuales que actúen como obstáculos para el aprendizaje posterior. Para ello usaremos un cuestionario inicial que a su vez servirá como evaluación, puesto que el mismo será completado de nuevo a final de curso de tal manera que podrán comprobar su progresión durante el año.

Lo completamos, en la primera sesión del módulo, con un conjunto de dinámicas de cohesión, cooperación e ideas previas, que nos permiten obtener información observable tanto de conocimientos, como de actitudes y valores.

La sesión de evaluación inicial, junto con el equipo educativo, se llevará a cabo a mediados de octubre, y ella valorará los resultados de la misma y las medidas a adoptar en consecuencia.

Evaluación parcial

Realizada a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje, con el fin de obtener información permanente sobre si dicho proceso se adapta al nivel y posibilidades del alumnado y, si no fuese así, modificar los aspectos que producen disfunciones en el proceso.

Durante el curso escolar realizamos tres sesiones de evaluación parcial (diciembre, marzo y mayo), de carácter meramente informativo, de la progresión de sus competencias del alumnado.

En ellas se hará constar las calificaciones de los alumnos o alumnas, que reflejarán los resultados obtenidos por en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Evaluación final

La evaluación final supone la revisión de todo el proceso de aprendizaje del alumnado, el cual se ha ido realizando de forma continua durante el curso. Se valorará el desarrollo de sus competencias en función de la adquisición de los resultados de aprendizaje, expresado en una nota numérica que determinará la superación del módulo. Esta sesión de evaluación se llevará a cabo a finales de junio.

5.2.1 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las técnicas e instrumentos de evaluación hacen referencia a los métodos y herramientas utilizados para la recogida de información que nos permitirá la evaluación de los procesos.

La evaluación por competencias nos obliga a utilizar una diversidad de instrumentos y a implicar a diferentes agentes.

Algunas de las técnicas que utilizaremos son:

- **Técnicas basadas en la observación:** Se llevarán a cabo durante la actividad habitual de enseñanza-aprendizaje de una forma espontánea o en situaciones específicas que nos resulten de especial interés en el marco de una actividad planificada. Pueden hacerse de forma personal y en directo o de forma instrumental mediante grabaciones.
- **Técnicas orales:** Se basan en el uso de la palabra hablada como medio de expresión. Se utilizará para evaluar el conocimiento y la comprensión alcanzada, la capacidad de establecer relaciones, el conocimiento de reglas, datos o técnicas, etc. Las más habituales serán entrevistas, debates, presentaciones, argumentos, etc.; en función de los aspectos que nos interesen evaluar.
- **Técnicas escritas:** Se basan en la expresión escrita como medio fundamental de expresión del conocimiento alcanzado. Se trata de pruebas escritas en todas las formas posibles de presentación (preguntas cortas o largas, resolución de supuestos prácticos, ejercicios de análisis de información, cuaderno de clase, trabajos en grupos,

etc.) o cualquier otra producción que el alumno o alumna lleve a cabo (ejercicios, resúmenes, etc.).

- **Técnicas basadas en la ejecución práctica.** Se basan en valorar la competencia del/a estudiante para la ejecución de una actividad. Este tipo de técnica está especialmente indicada para evaluar el conocimiento relativo al saber-hacer del alumnado, referente a la competencia que se demanda en el ámbito profesional.

Todas estas técnicas serán combinadas en función de la naturaleza de las evidencias que se buscan, de forma que se garantice que las personas sean capaces de transferir a circunstancias diferentes el conocimiento adquirido.

Los instrumentos de evaluación, se consideran aquellos medios físicos que permiten registrar y guardar la información que se necesita.

Aunque cada instrumento tiene sus particularidades, en todos los casos se han tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los aspectos a observar serán descritos para poder ordenar su aparición en diferentes niveles, lo que puede llevarnos a establecer indicadores de nivel.
- Al principio de cada unidad de trabajo se informará al alumnado de cada instrumento con sus posibilidades y condiciones de utilización así como su contribución al alcance de los criterios de evaluación asignados.
- Los instrumentos podrán tener distintos usos y finalidades, ya que algunos de ellos podrán ser utilizados tanto por el profesorado como por el alumnado y convertirse, así, en instrumentos de autoevaluación y en la coevaluación.

Entre los instrumentos que se pueden utilizar en la aplicación de las técnicas descritas son:

- **Listas de control:** consiste en un listado de criterios (ítems) que se ha de verificar si se cumplen o no. Son útiles para guiar observaciones; por ejemplo, durante la ejecución de actividades prácticas, exposiciones, etc. El diseño dependerá del caso, pero suelen incorporar los criterios, un espacio para señalar si se cumplen o no y es posible incluir un espacio para observaciones. A veces, algunos criterios hay que transformarlos en indicadores más útiles para valorarlos.
- **Rúbricas,** escalas de registro, escalas de valoración: el fundamento es similar al de las listas de control. Consisten en un listado de variables a observar, pero a diferencia de las anteriores, permiten registrar la calidad de lo observado, ofreciendo más de una categoría para el registro. Se pueden hacer cuantitativas (0, 1, 2, 3...) que permitirán

el tratamiento de los datos, o cualitativas (bien, regular o mal; totalmente de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo, etc.).

Las rúbricas por parte de los docentes se utilizarán para el completo análisis de las actividades, con criterios de evaluación y calificación. Se llevará a cabo su aplicación en distintas actividades como exposiciones, trabajo en equipo, trabajos individuales, role-playing.

Las rúbricas de valoración mutua de alumnos y alumnas señalaron los puntos positivos y negativos de su propio trabajo, de sus aportaciones y desarrollo dentro del grupo. Cada uno de ellos valorará el trabajo de sus compañeros y compañeras motivándolos para hacer su trabajo mejor, además de aumentar su sentido de la responsabilidad y autonomía (Font 2003).

5.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El sistema de calificación tendrá como referente los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias y objetivos generales del título.

Para determinar la calificación del alumnado, a cada criterio de evaluación en cada unidad de trabajo se le ha asignado un peso en porcentaje.

Para aprobar el módulo, el alumnado deberá superar el 50% de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo”

Esta calificación se expresa en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales y se obtiene de la suma ponderada del resultado alcanzado en cada uno de los Criterios de Evaluación (CE) que lo componen y que aparecen en la tabla adjunta.

Otros criterios a tener en cuenta son:

- Cada CE será evaluado, bien con una prueba o actividad exclusiva o con una en la que se pueda evaluar varios a la vez.
- Las notas trimestrales se calcularán en números enteros, el más próximo a la resultante de ponderar las pruebas realizadas durante ese período lectivo y tendrán carácter meramente informativo (del progreso del alumno/a). Esta calificación que se ofrece al alumnado no da por superada una parte del módulo ni mantiene una vinculación directa con la que será la calificación final.

- La nota final del módulo será el número entero más próximo al resultado de la suma ponderada de cada RA (el peso de cada RA) aparece en la tabla adjunta.
- En caso de que la suma ponderada de un valor igual o superior a 5 pero no se tengan superados todos los RA, la nota final será de un 4 (suspenso).
- No se recogerá ninguna actividad fuera del plazo establecido; a menos que así lo indique la profesora.
- La no realización o la no entrega en la fecha establecida de las tareas, ejercicios, producciones individuales o cualquier otra actividad evaluable, supondrán la imposibilidad de calificar dicho trabajo, por lo que, la nota numérica asignada a estos ejercicios, tareas y/o producciones... será 0, teniendo la posibilidad de recuperar en los días destinados para la misma.
- Las actividades de clase que no se hayan hecho por causa injustificada no podrán recuperarse.
- En esta línea, los exámenes no se repetirán bajo ninguna justificación. Si por motivo justificado (enfermedad o deber inexcusable) no se acudiera al examen, éste se realizará el día destinado a la recuperación.
- En el supuesto de que un alumno o alumna usase técnicas fraudulentas para intentar superar una prueba, dicho alumno o alumna automáticamente, tendría suspenso el correspondiente RA y deberá presentarse a la convocatoria final, así como realizar todas las pruebas correspondientes a ese RA, independientemente de si las tuviera aprobadas (sin tener ni siquiera derecho a recuperación trimestral). Tendrá consideración de técnica fraudulenta la captura de imágenes en cualquier examen, la copia en la realización de los mismos, el plagio, etc.

5.4 SISTEMA DE RECUPERACIÓN

Para aquel alumnado que tenga el módulo profesional no superado o desee mejorar la calificación tiene el derecho y la obligación de asistir a clase hasta que finalice el periodo lectivo, que no será antes del 22 de junio.

En los módulos de primer curso, se podrá realizar la recuperación antes o después de la finalización del trimestre. En el caso que decida realizarla antes de la finalización del trimestre y con anterioridad a la sesión de evaluación, se reflejará en Séneca la nota recuperada.

Deberá continuar con las actividades lectivas de refuerzo y mejora de las competencias y realizar una prueba escrita con aquellos criterios de evaluación que no fueron superados. Si no fuese superada deberá repetir el módulo el curso que viene.

Para el alumnado que desee **mejorar su calificación** podrá, en virtud de la Orden de 29 de septiembre, optar a con la realización de una prueba sobre los contenidos del módulo, así como la realización de un trabajo de ampliación y profundización sobre determinados contenidos del curso

TABLA PONDERADA DE UNIDADES DE TRABAJO Y RESULTADOS APRENDIZAJE

A continuación, se muestra tabla en la que queda recogida toda la relación de las unidades respecto a los resultados de aprendizaje (R.A), los criterios de evaluación (C.E), las Unidades de trabajo (U.T) donde se impartirán, el porcentaje de calificación respecto al RA así como las actividades evaluables.

Se ha de considerar que esta **programación es abierta y flexible por lo que podrá sufrir modificaciones a lo largo del curso respecto a actividades evaluables o secuenciación de contenidos** (si fuera necesario) siempre teniendo en cuenta el mayor beneficio para el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas.

RA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CE %	INSTRUMENTO	UU.TT.
1. Caracteriza las situaciones de violencia de género, relacionándolas con los procesos psicológicos y sociológicos que las sustentan. VALOR: 30%	a) Se han definido los elementos que configuran la violencia de género y las relaciones entre ellos.	20	Video forum Glosario Análisis estereotipos	1
	g) Se han identificado las características de posibles situaciones de violencia de género.	10		
	b) Se han caracterizado los procesos básicos que intervienen en la violencia de género	10		
	e) Se han determinado los indicadores de violencia de género.	10	Actuaciones 25 de noviembre Congreso internacional Violencia de Género	2
	c) Se han descrito los factores de riesgo o de protección de la violencia de género.	15		
	f) Se han descrito los factores de riesgo relacionados con violencia de género.	10		
	d) Se han definido los tipos de violencia de género	10		
	h) Se ha valorado la incidencia de los medios de comunicación en las situaciones de violencia de género.	15		
2. Caracteriza el marco de la intervención preventiva en violencia de género, relacionando su estructura jurídica y	e) Se ha definido el actual marco jurídico y administrativo en materia de violencia de género.	10	Línea del tiempo	4
	c) Se han caracterizado los servicios existentes relacionados con la detección y atención de la violencia contra las mujeres y su descendencia.	15	Campaña de sensibilización	3 y 5
	g) Se ha identificado la influencia de las particularidades territoriales, culturales, religiosas, económicas, sexuales y personales de la población en el proceso de distribución de la información.	15		

administrativa con la realidad en que se desarrolla. VALOR: 30%	d) Se ha argumentado la importancia de la formación de profesionales en materia de atención a las víctimas de violencia de género.	10		
	a) Se han definido los antecedentes y la evolución de las medidas dirigidas a sensibilizar la violencia que se ejerce sobre las mujeres y menores a su cargo.	20	Línea del tiempo análisis de campañas Campaña de sensibilización	5
	b) Se han identificado medidas de intervención preventiva en violencia de género.	20		5
	f) Se han identificado los protocolos existentes para actuar en situaciones de violencia contra las mujeres.	10	Aplicación de protocolo	6
3. Planifica actividades de prevención, analizando los recursos de asistencia integral y protección a las víctimas. VALOR: 20%	a) Se ha valorado la importancia de informar y orientar a las víctimas sobre sus derechos y los recursos existentes.	10	Rol play Intervenciones y aplicación de protocolo	7
	h) Se han identificado las funciones y competencias del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y los recursos de coordinación existentes.	10	Escape room	6
	b) Se han caracterizado los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia.	14	Actividades de clase Casos prácticos	6 y 7
	c) Se han caracterizado los recursos de atención física y mental de las víctimas impulsando la recuperación de las secuelas de la violencia.	14		
	d) Se han identificado las medidas de atención a las necesidades de acogimiento temporal, garantizando la manutención, el alojamiento, la accesibilidad y la seguridad de las mismas en los casos en los que proceda.	14		

	f) Se han descrito los recursos de atención a las necesidades económicas, laborales, jurídicas, educativas, culturales y sociales de las víctimas derivadas de la situación de violencia.	14		
	g) Se han caracterizado los servicios de atención especializada para mujeres víctimas de violencia de género y/o para menores a su cargo	14		
	e) Se ha valorado la importancia de proporcionar seguridad a la víctima a través de los medios técnicos posibles.	10		
<p>4. Desarrolla estrategias de intervención en violencia de género, relacionando las características de la situación con el protocolo establecido.</p> <p>VALOR: 10%</p>	c) Se ha valorado el papel del o la profesional en situaciones de violencia de género.	25	Investigación colectivos Casos prácticos	3 y 6
	e) Se ha seleccionado el servicio idóneo para cada momento del itinerario de asesoramiento integral a las víctimas indicando los pasos que hay que seguir.	15		
	f) Se ha justificado el acompañamiento de la víctima al servicio especializado prioritario.	10		
	b) Se han establecido los protocolos de intervención en casos de violencia de género.	15		
	g) Se ha justificado el cumplimiento de los criterios y de las normas establecidas en el protocolo de actuación en el trato dispensado a las personas que han sufrido violencia de género	10		
	a) Se han identificado los protocolos existentes para actuar en situaciones de violencia de género	15		
	d) Se han caracterizado los protocolos de intervención familiar en casos de violencia de género.	10		

5. Realiza actividades para el control y seguimiento de la intervención en situaciones de violencia de género, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación VALOR: 10%	a) Se han identificado los indicadores del proceso de control y seguimiento de la intervención en violencia de género.	18	Roleplay Intervenciones	7
	c) Se han registrado los datos en los soportes establecidos por el equipo interdisciplinar.	20		
	f) Se ha justificado la toma de decisiones para modificar o adaptar la intervención en violencia de género.	20		
	b) Se han seleccionado técnicas, instrumentos y protocolos para la realización del seguimiento de la intervención en violencia de género.	17		
	d) Se ha garantizado la privacidad de los datos de carácter personal.	15		
	e) Se ha transmitido la información a las personas implicadas en la intervención tanto directa como indirectamente.	15		

